

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° SQS /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 466 de fecha 18.02.2011 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, para "**Contratación de Sistema de Sonido e Iluminación**", para actividad Obra de Teatro "De la Histeria Universal al Calentamiento Total", el día 25.02.2011, en el Liceo Municipal de Requinoa. Adjunta Ficha Técnica.

El Memo N° 127 de fecha 24.02.2011 de Comunicaciones, mediante el cual informa que se creó Licitación N° 3656-15-L111 por "**Contratación de Sistema de Sonido e Iluminación**", para la Obra de Teatro "De la Histeria Universal al Calentamiento Total". Presentándose solo un oferente que cumple además con las Especificaciones Técnicas, por lo que solicita autorice adjudicar al Sr. Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, Requinoa, por un monto total de \$ 388.889 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Municipales y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZA Licitación N° 3656-15-L111.

ADJUDIQUENSE "**Contratación de Sistema de Sonido e Iluminación**", para actividad Obra de Teatro "De la Histeria Universal al Calentamiento Total", que se realizará el día 25.02.2011, en el Liceo Municipal de Requinoa, al Sr. Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, Requinoa, por un monto total de \$ 388.889 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 21.04.004 "de Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programas Culturales, Obras de Teatro", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LDR/MAVS/JAP/LSQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)